Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
DIRECION DE CONTRATACIONES
www.una.py
C. Elect.: uoc@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

INFORME Nº 121/2015
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA ID N° 301.878 "ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS PROYECTO CONACYT 14-INV-452 DE CARÁCTER PLURIANUAL"

VERIFICACION Y ANALISIS DE OFERTAS

1) De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y su Decreto Modificatorio Nº 5.174/2005, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas designados por Resolución Nº 0159/2015 de fecha 02 de noviembre, en la oficina de la Dirección Contrataciones, a propuesta del Prof. Msc. JOSE ANIBAL CORONEL RUIZ DIAZ, Director General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción; siendo las 13:30 horas del día lunes 21 de diciembre de 2015, propone que se verifiquen minuciosamente todos los documentos presentados por las firmas oferentes, y en el marco de las disposiciones legales, verificar si las ofertas se ajustan a los documentos legales y formales, conforme al Art. 60 del Decreto 21.909/03.

2) Planilla de asistencia al Acto de Recepción y Apertura de Ofertas.

3) Se adjunta a este informe el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas, cuyo cuadro de recepción y apertura de ofertas es la siguiente:

N°	EMPRESAS	HORA DE RECEPCIÓN	EXP. MESA DE ENTRADAS DGAF Nº	MONTO Gs.
1	NEMPRE PRODUCCIONES	10:40	5866	218.900
2	ARTES GRAFICAS VISUAL	12:09	5882	115.500

4) El Cuadro Comparativo de Ofertas elaborado en el marco del presente proceso.

5) Análisis de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas presentadas:

ITEM	OFERENTES Inc. 2 –Art. 61º Decreto Nº 21.909	MONTO S/ ACTA DE APERTURA DE SOBRES	MONTO DIFERENCIA / VARIACIÓN (+/-)	MONTO S/ CUADRO COMPARATIVO	MONTO GARANTIA REQUERIDA S/ EL MONTO MAXIMO (5%)	MONTO GARANTIA PRESENTADA POR EL OFERENTE	VIGENCIA POLIZA	PERIODO DE VALIDEZ DE LA GARANTIA (90 días)
1	NEMPRE PRODUCCIONES	218.900	-	218.900	790.000	790.000	90	90
2	ARTES GRAFICAS VISUAL	115.500	-	115.500	790.000	790.000	90	90

6) Seguidamente, se procede a la verificación aplicando lo dispuesto en el Inc. 1 del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03. El resultado de dicho análisis se anexa.

	EMPRESAS	
	ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa	**NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodriguez Barrios**
Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.		
Formulario de Oferta *	C	C

Lic. Hiban Funes
Director
Dirección de Contrataciones

JUAN BENÍTEZ
Técnico
Dirección de Contrataciones

David Villar
Técnico
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]		
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	C	C
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	C SIPE N° 1380848	C SIPE N° 1380795
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	C SIPE N° 1380848	C SIPE N° 1380795

Abreviaturas:
NP = No Presenta
NA = No Aplica
NC = No Cumple
C = Cumple

	EMPRESAS	
	ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa	**NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios**
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	C SIPE N° 1380848	C SIPE N° 1380795
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	C SIPE N° 1380848	C SIPE N° 1380795
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	C SIPE N° 1380848	C SIPE N° 1380795
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	C SIPE N° 1380848	C SIPE N° 1380795

Lic. Hiban Funes
Director
Dirección de Contrataciones

JUAN BENÍTEZ
Técnico
Dirección de Contrataciones

Técnico
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NA	C SIPE N° 1380795
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	C SIPE N° 1380848	C SIPE N° 1380795

Abreviaturas:
NP = No Presenta
NA = No Aplica
NC = No Cumple
C = Cumple

	EMPRESAS	
	ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa	**NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios**
Documentos indicados en el ANEXO B. Punto 20).		
Experiencia		
Contar con facturaciones de instituciones públicas o privadas, cuya sumatoria total de las documentaciones deberán ser igual o mayor al 50% del monto máximo estipulado para el presente llamado, la misma será de bienes en donde demuestren la venta por Trabajos de diseño e impresión, correspondientes a los años 2013 y 2014.	C	C

Abreviaturas:
NP = No Presenta
NA = No Aplica
NC = No Cumple
C = Cumple

	EMPRESAS	
	ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa	**NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios**
Documentos indicados en el ANEXO D Formularios.		

Lic. Hiban Funes
Director
Dirección de Contrataciones

JUAN BENITEZ
Técnico
Dirección de Contrataciones

David Villar
Técnico
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

FORMULARIO Nº 1 Formulario de la Oferta	C	C
FORMULARIO Nº 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	C	C
FORMULARIO Nº 3 Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato	NA	NA
FORMULARIO Nº 4 Declaración Jurada del Art. 40	C SIPE N° 1380848	C SIPE N° 1380795
FORMULARIO Nº 5 Declaración Jurada de no emplear menores	C SIPE N° 1380848	C SIPE N° 1380795
FORMULARIO Nº 6 Autorización del Fabricante (NO APLICA)	NA	NA
FORMULARIO Nº 7 Modelo de contrato	NA	NA
FORMULARIO Nº 8 Modelo de Orden de Compra (NO APLICA)	NA	NA

Abreviaturas:
NP = No Presenta
NA = No Aplica
NC = No Cumple
C = Cumple

En consecuencia, las empresas que cumplieron con todos los documentos sustanciales exigidos en el Pliego General de Bases y Condiciones aprobado en oportunidad del presente llamado, además de los ajustes por errores aritméticos si los hubiera, pasan a la siguiente etapa de verificación y análisis:

			NEMPRE PRODUCCIONES					ARTES GRAFICAS VISUAL				
			RUC 2515412-5					RUC 2922317-2				
ITEM	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	Cant.	Marca/Modelo	Procedencia	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIOS TOTALES (IVA INCLUIDO)	Cant.	Marca/Modelo	Procedencia	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIOS TOTALES (IVA INCLUIDO)
1	82101502-007	Cartel con impresión	1	NO APLICA	NO APLICA	200.000	200.000	1	NO APLICA	NO APLICA	99.000	99.000
2	82121506-005	Impresión de Documentos	1	NO APLICA	NO APLICA	18.900	18.900	1	NO APLICA	NO APLICA	16.500	16.500
TOTAL OFERTA							**218.900**					**115.500**

Se recomienda adjudicar este ítem a la oferta presentada por la empresa **ARTES GRAFICAS VISUAL** cuya propuesta cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante.

Cuadro de Precios Adjudicados

En aplicación de lo dispuesto en el **Art 61° Método de Evaluación inciso 3**, se procede a seleccionar a la firma **ARTES GRAFICAS VISUAL** *como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada su cumplimiento con otros requisitos de la licitación. Se anexa el siguiente cuadro:*

ITEM	Código de Catálogo	Descripción del Bien / servicio	Unidad de Medida	Cant.	Present.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)

Lic. Hiban Funes
Director
Dirección de Contrataciones

JUAN BENÍTEZ
Técnico
Dirección de Contrataciones

David Villar
Técnico
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

1	82101502-007	Cartel con impresión	UNIDAD	1	UNIDAD	99.000
2	82121506-005	Impresión de Documentos	UNIDAD	1	UNIDAD	16.500
TOTAL OFERTA:						**115.500**

***Monto mínimo**	7.900000 (Guaraníes siete millones novecientos mil)
***Monto máximo**	15.800.000 (Guaraníes quince millones ochocientos mil)

Se verifica su cumplimiento con otros requisitos de la licitación:

- El Comité de Evaluación aplicara lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015: este comité procedió a verificar en los registros del personal y en el SINARH a los principales directivos de la empresa **"ARTES GRAFICAS VISUAL"**:

  - La Sra. **TELMA CELINA VILLASBOA** con C.I 2.922.317, en su carácter de propietaria de la firma, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tienen relación de parentesco con funcionarios del Rectorado, al consultar en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), manifestamos que la oferta cumple con el art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

REPORTE DEL SINARH

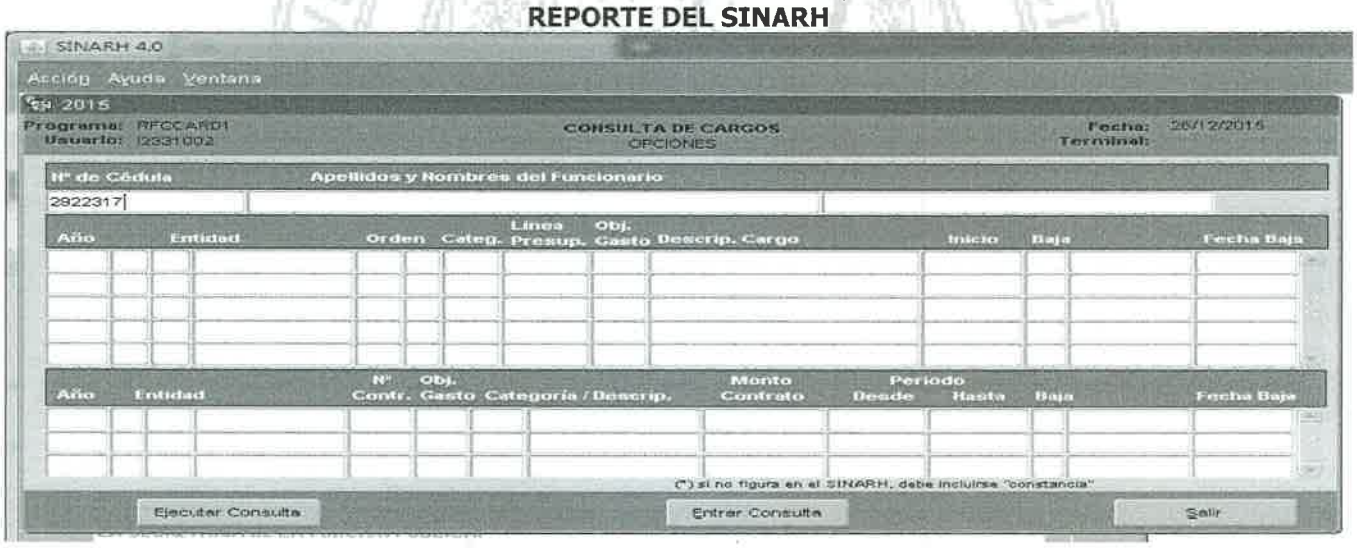

- Margen de Preferencia para productos nacionales: *Conforme al Art. 2° del Decreto 4558/11, se establece un margen del 20 % (Veinte) por ciento de preferencia a favor de los productos nacionales con relación a los productos de igual naturaleza que sean importados. A fin de beneficiarse con el margen de preferencia, los oferentes deberán presentar el Certificado de Origen Nacional o emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de la documentación mencionada no será motivo de descalificación a los Oferentes, es a solo efecto de la aplicación del margen establecido.* **(por el mismo no se verifica variación alguna).**

Resumen del Análisis de los requerimientos básicos respecto al cumplimiento de la oferta de acuerdo a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, Capacidad Legal, y Experiencia.

REQUERIMIENTOS **Art. 61º - inc. (3) – Decreto Nº 21.909**	**EMPRESA**

Lic. Hiban Funes
Director
Dirección de Contrataciones

JUAN BENÍTEZ
Técnico
Dirección de Contrataciones

David Villar
Técnico
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
DIRECION DE CONTRATACIONES
www.una.py
C. Elect.: uoc@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

ÍTEM	Documentos indicados en el Pliego de Bases y Condiciones	ARTES GRAFICAS VISUAL
1	Especificaciones técnicas	C
2	Capacidad Legal	C
3	Experiencia	C

Conclusiones
Se efectuaron las evaluaciones precisas en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases del presente proceso, en las Leyes y Reglamentos de Contrataciones Públicas, con absoluta independencia de criterio, sin afectar la competencia en igualdad de condiciones de los oferentes y que la oferta a ser recomendada se ajusta a lo dispuesto en el art. 63º **"Criterio de Adjudicación".**

Además de tener en cuenta la necesidad del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción de contar con contratos que pudieran dotar de los bienes y servicios necesarios para el alcance y el cumplimiento de los objetivos trazados por los investigadores adjudicados en el marco de los Proyectos del CONACYT, se ampara en lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 522/15 que reza lo siguiente: "DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03", es recomendación de este Comité en el marco de la Contratación Directa para la ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS PROYECTO CONACYT 14-INV-452 DE CARÁCTER PLURIANUAL lo siguiente:

- ADJUDICAR a la empresa ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa, por un monto mínimo de G/ 7.900.000 (Guaraníes siete millones novecientos mil) IVA incluido y un monto máximo de G/ 15.800.000 (Guaraníes quince millones ochocientos mil) IVA incluido.

Elaboración de informe
El presente informe fue elaborado en base al Art. 64 del Decreto Nº 21.909/03, y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en dicho articulado, por el Comité de Evaluación de Ofertas del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Campus de la ciudad de San Lorenzo siendo, las 08:00 horas del día 23 de diciembre del año 2015.

Sr. **DAVID VILLAR**
Miembro Comité
Comité de Evaluaciones

Sr. **JUAN BENITEZ**
Miembro Comité
Comité de Evaluaciones

Lic. **HIBAN FUNES RIVERA**
Director
Dirección de Contrataciones

David Villar
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas